



*Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60*

Nmás1 Dinamia, S.A. (la "**Sociedad**" o "**N+1 Dinamia**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes publicados con fechas 12 de junio, 1 de julio y 7 de julio de 2015 (números de registro de entrada 224292, 225360 y 225713), la Sociedad comunica que en el día de ayer quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid las siguientes escrituras:

- (i) escritura de segregación de parte del patrimonio de la Sociedad consistente en su cartera de participadas a favor de la sociedad de nueva constitución Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.; y
- (ii) escritura de fusión por absorción de N más Uno IBG, S.A. ("**N+1 IBG**") por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. ("**Dinamia**"), en virtud de la cual N+1 IBG ha quedado extinguida y Dinamia ha cambiado su denominación social por la de Nmás1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo.

El canje de las acciones de N+1 IBG por acciones de N+1 Dinamia tendrá lugar en los próximos días conforme al procedimiento que se describe en el anuncio publicado mediante hecho relevante de fecha 7 de julio de 2015 (número 225713).

Está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad fusionada se reúna por primera vez mañana miércoles día 22 de julio.

Asimismo, está previsto que, una vez realizado el canje de las acciones, en los próximos días sean admitidas a negociación en bolsa las nuevas acciones emitidas con ocasión de la fusión, previa aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente Folleto Informativo.

En Madrid, a 21 de julio de 2015

Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración